



MENDOZA, 1 de junio de 2023.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 12821/2023**, en donde se tramita la renuncia del agente **Daniel Oscar PAREDES** al adicional por Mayor Dedicación, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Nro. 4/2023-D se le otorgó al agente el adicional por mayor dedicación de 15 horas semanales, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el interesado presenta la renuncia al adicional por mayor dedicación a partir del 1 de junio de 2023.

Que, en consecuencia, corresponde limitar dicho adicional y los adicionales por carácter crítico de la función otorgados por ese ítem.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de junio de 2023, el **adicional por mayor dedicación** de QUINCE (15) horas semanales, otorgado al agente **Daniel Oscar PAREDES (DNI Nro. 16.553.563 – Legajo Nro. 19.062)**, en la Resolución Nro. 4/2023-D.

ARTÍCULO 2.- LIMITAR, a partir del UNO (1) de junio de 2023, el **adicional por carácter crítico de la función** otorgado al agente **Daniel Oscar PAREDES (DNI Nro. 16.553.563 – Legajo Nro. 19.062)**, en las Resoluciones Nros. 64/2023-D y 353/2023-D, en virtud de lo dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo